

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECCION TERCERA
CARRERA 57 No. 43-91 SEDE JUDICIAL CAN**

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: 11001 33 43 065 2019 00124 00
Clase de Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Demandante: YENNIFER RODRIGUEZ BERNAL.
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV.

Por auto del 11 de octubre de 2019 se dispuso obedecer y cumplir lo dispuesto por Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”, en providencia de fecha 30 de septiembre de 2019 mediante la cual se CONFIRMÓ la sanción impuesta al Doctor Enrique Ardila Franco en su condición de Director Técnico de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV.

No obstante, a lo anterior, el accionado a través de escrito del 11 de noviembre de 2020 solicitó la inaplicación de la sanción de multa aportando constancias de respuesta al derecho de petición con fecha 8 de octubre de 2019, en ese orden de ideas no hay lugar a ejecutar las sanciones impuestas al Director técnico de reparación de la UARIV, dado que no se demostró una conducta negligente y renuente para cumplir con lo ordenado en el fallo de tutela del 21 de mayo de 2019.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CINCO (65) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, SECCIÓN TERCERA.**

RESUELVE

PRIMERO: Dejar sin valor ni efecto la sanción de multa impuesta al doctor Enrique Ardila Franco en su condición de Director Técnico de Reparación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV en auto del 30 de agosto de 2020.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente decisión a las partes a la dirección de notificaciones judiciales o por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO

Juez.

AS

Firmado Por:

REFERENCIA: 11001 33 43 065 2019 00124 00
Clase de Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
Demandante: YENNIFER RODRIGUEZ BERNAL.

LUIS ALBERTO QUINTERO OBANDO
JUEZ
JUZGADO 065 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eb15b616a5edc4283fetc75eed6dcaa8e58a2ecf38500fd4c851710aaa52a1a3
Documento generado en 24/11/2020 04:38:39 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>